

**E**l 2 de mayo por la mañana dos manifestaciones de mujeres tenían lugar. Una era en Pontevedra y la otra en Madrid. En las dos ciudades se celebraba un juicio contra hombres que habían abusado sexualmente de niñas. La manifestación de Galicia la convocaba la Asociación Galega da Muller y la Asociación Democrática da Muller Galega Concepción Arenal; la de Madrid la había convocado en solitario la Unión de Mujeres Republicanas Revolucionarias, aunque también hizo un llamamiento a los restantes grupos feministas para que se concentraran ante las Salesas.

El artículo 429 del Código Penal dice así: "La violación de una mujer será castigada con la pena de reclusión menor. Se comete violación yaciendo con una mujer en cualquiera de los casos siguientes: 1) Cuando se usare fuerza o intimidación. 2) Cuando la mujer se hallare privada de razón o de sentido por cualquier causa. 3) Cuando fuere menor de doce años cumplidos, aunque no concurriera ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores.

### A puerta cerrada

El 4 de enero el Ayuntamiento de Vigo suspendió de empleo y sueldo, y pasó a pagarles el mínimo legal, a dos peones. Fernando Fernández, de veintiocho años, soltero, y Armando Alvario, de cuarenta y tres años, casado, habían sido acusados con anterioridad por las familias de dos niñas, de seis y ocho años. Al parecer, los dos peones habían abusado sexualmente con las dos niñas. El caso se vio en la Audiencia Provincial de Pontevedra a puerta cerrada.

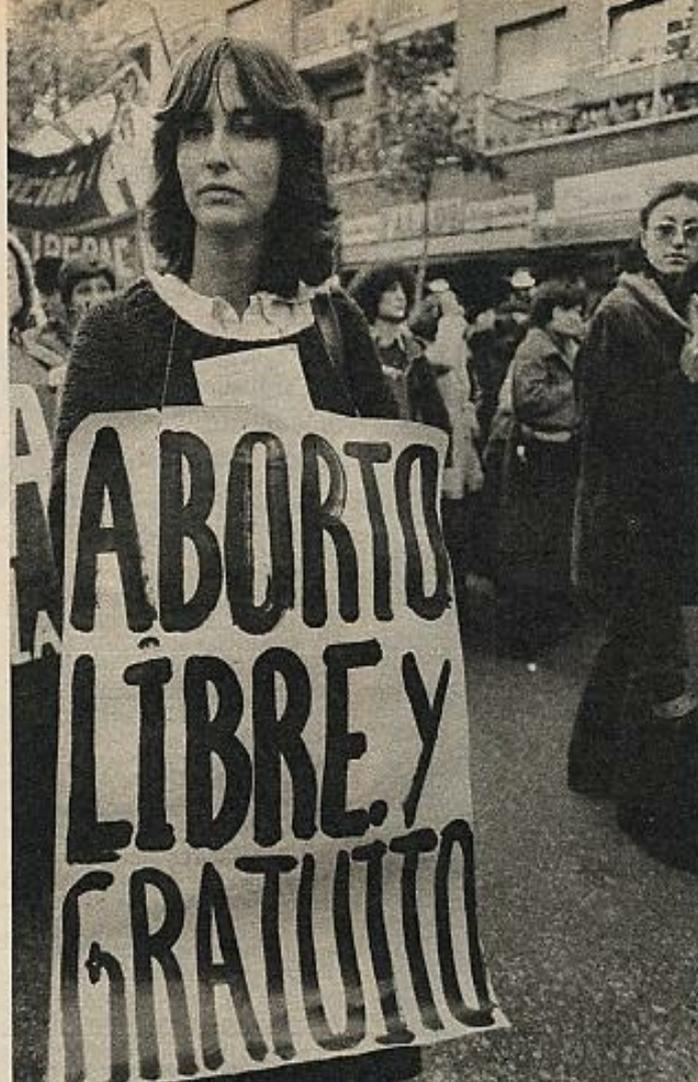
El fiscal pidió cinco años de cárcel para cada uno y las defensas solicitaron la absolución.

El caso de Madrid también se celebró a puerta cerrada. El fiscal pidió cinco años de reclusión y el abogado defensor solicitó la absolución. Sus argumentos eran los mismos que los de sus colegas de Pontevedra: falta de pruebas de que los defendidos hubieran realizado los delitos de los que eran acusados. Si sobre los peones gallegos caía la acusación de abusos deshonestos, a Eduardo Montes se le acusaba de violación no consumada.

"Para proceder por los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro y rapto bastará denuncia de la persona agraviada, o del cónyuge, ascendiente, hermano, representante legal o guardador de hecho por este orden". (Artículo 443.)

### Lecciones particulares

En la segunda mitad de junio, Eduardo Montes sustituyó al profesor habitual de danza de la niña, vamos a llamarla Inmaculada, que



## DOS ABUSOS, DOS JUICIOS Y LAS FEMINISTAS

tomaba clases de ballet en la escuela de Coros y Danzas de la Organización Sindical, que está en el número 20 de la calle Arenal, de Madrid. A don Eduardo le pareció que unas cuantas niñas estaban más adelantadas que el resto y, para no perder ritmo, aconsejó a sus familias que tomaran sus hijas clases particulares. El mismo se las podía dar en los locales de la casa de Murcia.

Los padres, orgullosos seguramente de la listura de sus retoños, aceptaron gustosos. Y así, el día 3 de julio, Inmaculada se dirigió a tomar sus lecciones particulares. Tenía once años y podía ir sola ya por la calle. Y el solícito profesor la acarició más y más, uno, dos, tres, adelante, atrás. Según la madre de Inmaculada, si no se produjo la penetración fue porque la niña consiguió escapar. El padre, ese mismo día, puso una denuncia en la comisaría de los Cármes.

El 4 de julio Montes fue detenido. Salió en libertad el día 28 del mismo mes. Los padres de Inmaculada dicen que su hija no fue la única niña obligada a des-

cubrir el sexo a través del susto y del horror. Hay otra compañera cuyos padres no quieren denunciar el caso, pero con la que también el bailarín intentó realizar el acto sexual.

Ni la directora de la Escuela de Coros y Danzas sabía dato alguno sobre Montes, ni uno de los miembros fundadores de la Casa de Murcia sabía que en sus locales se daban clases de ballet. "Está prohibido en sus estatutos. No me explico cómo ha podido ocurrir".

### Castración, castración

El centenar de mujeres que se congregó ante el juzgado madrileño de Las Salesas manifestaba el día 2 de mayo su indignación de forma airada. Se gritó varias veces "Castración" y las voces arrieron cuando se conoció que el acusado estaba en los pasillos de la Audiencia. Algunas mujeres, tras esperar en vano la salida de Montes, se dirigieron al domicilio particular de éste para seguir pidiendo la castración de los viola-

dores. En Turkuqa a los ladrones les cortan la mano.

Las feministas se quejan de que "la Policía no se toma suficiente interés en este tipo de asuntos. Y muchas veces consideran al violador un inducido y la persona que presenta la denuncia tiene que sufrir numerosas vejaciones cuando la formula".

Aunque ningún grupo reclama en sus programas la castración, sí exigen mayor energía: "El aparato policial tiene en sus manos los medios para poner coto a este aumento de violaciones. Creemos que si se persiguieran las violaciones al menos como se persigue el robo, si bien no se conseguiría su disminución, sí la sanción, el castigo. Exigimos que se practiquen las diligencias de identificación como robots, huellas dactilares, etc., para la persecución del violador. También los medios de comunicación pueden jugar un papel importante contra las violaciones sacando a la luz los casos más flagrantes, incluso con fotografías del violador. La prensa como pasquín de "Se busca".

La mayoría de los grupos feministas que integran la Plataforma de Mujeres de Madrid han pedido la reforma de la Ley y que los delitos de este tipo se unifiquen bajo la rúbrica "Delito contra la libertad sexual de las personas". Creen que, en ningún caso, las penas puedan ser condonables mediante el perdón del ofendido. Si te ofenden a ti, aunque tú no quieras, el ofensor debe ser castigado, otros se toman la justicia de su mano.

### Más de diez mil

Las organizaciones feministas parece que, aunque discrepantes en las ideologías, están unificando sus acciones. Un ejemplo de esto fue la manifestación que tuvo lugar en Madrid el 4 de mayo. Ha sido la mayor manifestación feminista habida hasta ahora. Cerca de quince mil mujeres asistieron, convocadas por la Plataforma, a Quintana y se dirigieron, en perfecto orden, hasta la Cruz de los Caídos. Se adhirieron a la Plataforma la Asociación Democrática de la Mujer y Asociaciones de Amas de Casa. También UGT, SU, CC. OO., PSOE, PTE, PCE, ORT, LCR, OCE, AC, MS y OIC. Dos pancartas encabezaban la manifestación: "No más abortos clandestinos: legalización de centros de mujeres" y "Todos los anticonceptivos a cargo de la Seguridad Social".

Si la convocatoria de acciones unitarias continúa y si los diferentes grupos saben prescindir de sus diferencias, el feminismo parece tener un futuro prometedor.

Mientras tanto, los hombres, cuando no haya ninguna feminista delante, seguirán diciendo lo horrible que es la petición de castración. Lo dirán en voz baja los que no se atreven a enfrentarse al creciente feminismo, aunque temen algunos de sus planteamientos. Otros muchos, la mayoría, no se han enterado todavía. Lo malo es que tampoco ellos. ■ G. G.